

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de julio de dos mil veintidós

Rad. 2021-000216

Solicita el ciudadano LUIS ANDRÉS ARISTIZABAL CARVAJAL que se expida certificación de no utilización de la póliza expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO con el No 60-41-101000463, con el propósito de darle de baja el valor derivado.

La solicitud anterior debe ser negada por cuanto el ciudadano que hace la solicitud no es parte del proceso y tampoco la hace el apoderado judicial que representó al demandante, además que de la revisión del expediente no se aprecia la póliza expedida por la compañía aseguradora que se indicó en líneas anteriores

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c54929d811dfb030deda32f773d816342a718eb5463b8eef243c7df522c6051**

Documento generado en 26/07/2022 08:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>